

DECLARACIÓN

martha isabel zúñiga torres <marthaisabelzunigatorres@hotmail.com>

Jue 1/10/2020 14:59

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)

SENA.pdf; Soluciones Efectivas.pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

ARMENIA - QUINDIO

Asunto: DECLARACIÓN

Por medio del presente manifiesto ante ustedes que hasta la fecha que me llevo esta demanda, NO tenía conocimiento alguno de dicha empresa, COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES, por ello comencé a indagar, de que era, en donde estaba ubicada, que razón social ofrecía, etc y fue entonces que coincidió con el nombre de la representante legal la señora GLORIA MERCEDES PATIÑO MARIN, la cual es también la representante legal de la empresa SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL SAS, representante que he estado buscando ya que yo trabaje en el HOSPITAL DEL SUR - RED SALUD - por medio de dicha empresa temporal y la cual me tiene en una situación incómoda ya que en mi EPS me están haciendo cobros de periodos NO PAGADOS, periodos en los cuales yo me encontraba vinculada con dicha señora. Fui a buscar la empresa y me dicen que desde hace dos años se fueron de ese lugar y necesito el contrato y los pagos del periodo que me están cobrando en la NUEVA EPS.

Dicho esto, en la demanda alegada por ustedes hacen referencia a un correo y número de teléfono que no me corresponde, desde que yo llegue a esta ciudad (28 de septiembre de 2013), siempre he tenido el mismo y único correo al igual que el número de teléfono. Tan solo por ello les solicite a ustedes que los documentos fueran originales porque YO NUNCA HE SOLICITADO PRESTAMOS CON ESA ENTIDAD, a lo cual supongo esto ha sido un FRAUDE O SUPLANTACIÓN, ya que no era difícil tomar mis datos y documentos de la empresa SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL SAS, pues para esa época de labores con ellos, al terminar mi contrato no me realizaron los pagos correspondientes en la fecha establecida y después de muchas visitas solicitandoles por favor el pago, me vi en la obligación de interponer un DERECHO DE PETICIÓN y después de tres meses me hacen el pago; por ello insisto que esto se trata de una REPRESARIA por mi solicitud.

YO NUNCA SOLICITE UN PRESTAMO EN LA COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES

Porque:

- En ese tiempo yo trabajaba y me pagaban muy muy bien (Contratista SENA, \$1.600.000=, desde el 13 de julio del año 2016 y \$1.800.000= en el periodo de enero a diciembre del año 2017)
- No necesitaba dinero
- No conocía ni conozco la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES
- Los papeles son copias, muy fácilmente pudieron pegar mi firma en dicho pagaré
- Vivo en la casa de mis padres, no es recurrente pedir prestado
- No realizaron el debido proceso, si supuestamente les debo, porque no realizaron los cobros personalmente (esperaron que pasara tanto tiempo).
- No hubo llamadas, ni correos, ni mensajes, para solicitar pagos o hacer acuerdos de él. Y al parecer mis datos los tienen.
- Nunca se me notifico dicha deuda, solo hasta ahora.
- No existe ningún recibo, consignación, deposito, o retiro de ese dinero FIRMADO POR MI, o que YO lo haya reclamado.
- No existe una solicitud de préstamo por mi parte a la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES
- JAMÁS dejaría que un tercero tramite documentos a mi nombre, nunca dejo espacios en blanco.
- Como pueden ver en la carta de respuesta de la empresa SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL SAS, está muy clara mi dirección y mis números de teléfono y ninguno de ellos corresponden a uno de que esta en el PAGARE ni coincide el de ricardocronic@.....
- La dirección que dan de la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES, TAMPOCO EXISTE, si ya se habían trasladado de allí, porque aún siguen dando esa dirección, yo fui hasta allá para solicitar los documentos que ahora les solicito a ustedes y me dijeron que desde hace más de dos años ya no estaban allí, eso para mí es información falsa.
-

Ahora bien, después de exponer mis puntos, les comento que en estos momentos no cuento con empleo, llevo dos años sin empleo formal, no poseo dinero para pagar algo y mucho menos dinero que nunca solicité, que JAMÁS recibí.

Les agradezco la atención y su ayuda para por favor solucionar esta situación. Quedo atenta a su bien actuar

Anexo nuevamente los documentos que respaldan mi versión.

Corrdialmente

Martha Isabel Zúñiga Torres

marthaisabelzunigatorres@hotmail.com

mzunigat@sena.edu.co

3158190185





EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARTHA ISABEL ZUÑIGA TORRES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63.512.526 de Bucaramanga, Santander, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

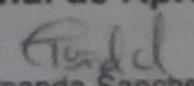
1. **Número y Fecha del Contrato** : CTO 0790 de 11 de julio de 2016
- Objeto** : Prestar los servicios personales en forma temporal para el apoyo a la biblioteca del Centro para la atención de usuarios en la referencia del material bibliográfico
- Plazo** : Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta Cinco (5) meses, Veinticuatro (24) días.
- Fecha de Inicio de Ejecución** : 13 de julio de 2016
- Fecha de Terminación de Contrato** : 31 de diciembre 2016
- Término de ejecución** : Tiempo real ejecutado por el contratista en Cinco (5) meses, Veinticuatro (24) días.
- Valor** : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma NUEVE MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE. (\$9.030.381)

Obligaciones Específicas del Contrato :

1) Coordinar y apoyar los servicios de referencias, circulación y préstamo de materiales apoyándose en las herramientas utilizadas para los servicios de referencia y préstamos. 2) Apoyar a los usuarios en el uso de los medios de consulta bibliográficos, a través de la web y la biblioteca virtual SENA. 3) Apoyar a los instructores la selección y evaluación del material bibliodocumental para la adquisición y desarrollo de colecciones físicas y digitales a partir del diagnóstico de las necesidades de la información de los programas de formación ofertados por el Centro. 4) Apoyar a la organización del material bibliográfico de la Biblioteca del Centro. 5) Velar por que el material bibliográfico y equipos de cómputo tengan un uso adecuado. 6) Controlar y elaborar los inventarios de la Biblioteca. 7) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 15 días del mes de marzo del 2018

HENRY FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Subdirector Centro de Comercio y Turismo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Johnny R. 
Revisó: Maria Fernanda Sanchez Cifuentes
Apoyo Jurídico



Certificado No.
SC-CERC000001



Certificado No.
CC-SC-CERC000001



Certificado No.
GP-CERC000001

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional / Centro



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARTHA ISABEL ZUÑIGA TORRES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63.512.526 de Bucaramanga, Santander, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : CTO 0025 de 14 de enero de 2017
- Objeto** : Prestar los servicios personales en forma temporal para el apoyo a la biblioteca del Centro para la atención de usuarios en la referencia del material bibliográfico
- Plazo** : Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta Once (11) meses.
- Fecha de Inicio de Ejecución** : 18 de enero de 2017
- Fecha de Terminación de Contrato** : 15 de diciembre de 2017
- Término de ejecución** : Tiempo real ejecutado por el contratista en Diez (10) meses, Veintiocho (28) días
- Valor** : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. (\$ 20.270.400)**

Obligaciones Específicas del Contrato :

1) Coordinar y apoyar los servicios de referencias, circulación y préstamo de materiales apoyándose en las herramientas utilizadas para los servicios de referencia y préstamos. 2) Apoyar a los usuarios en el uso de los medios de consulta bibliográficos, a través de la web y la biblioteca virtual SENA. 3) Apoyar a los instructores la selección y evaluación del material bibliodocumental para la adquisición y desarrollo de colecciones físicas y digitales a partir del diagnóstico de las necesidades de la información de los programas de formación ofertados por el Centro. 4) Apoyar a la organización del material bibliográfico de la Biblioteca del Centro. 5) Velar por que el material bibliográfico y equipos de cómputo tengan un uso adecuado. 6) Controlar y elaborar los inventarios de la Biblioteca 7) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 15 días del mes de marzo del 2018

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Subdirector Centro de Comercio y Turismo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó Johnny R. [Firma]
Revisó Maria Fernanda Sanchez Cifuentes
Apoyo Jurídico



Certificado No.
NC-CER20081



Certificado No.
CO-NC-CER20081



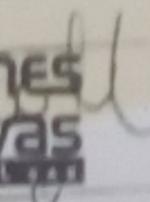
Certificado No.
GP-CER20081



CERTIFICADO

Que el (la) señor (a) **ZUÑIGA TORRES MARTHA ISABEL** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 63512526 laboró como empleado (a) en misión desde el día 01 de Enero del 2016 hasta el 31 de Mayo del 2016, desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, EN EL AREA DE ARCHIVO CLINICO** con la Entidad **E.S.E HOSPITAL RED SALUD**.

Para constancia se firma en Armenia a los (29) días del mes de Junio de 2016.


 Soluciones
Efectivas

JHOJAN SLEN GALVEZ MARQUEZ
JEFE NOMINA
KRC

SE.OF. - 4319

Señora

MARTHA ISABLE ZUÑIGA TORRES

Vereda Hojas Anchas - Finca Maria Celina - Circasia

315 819 01 85 - 316 562 19 65

Circasia - Via Armenia La cristalina

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION

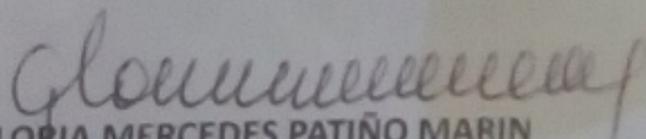
Cordial saludo,

Por medio de la presente, y dando respuesta a su solicitud, me permito informarle que SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL S.A.S realizo oportunamente el pago de la liquidación de sus prestaciones sociales que comprende: Vacaciones, Cesantías, Intereses a las Cesantías y prima de servicios.

Agradezco su atención, recuerde que SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL SAS estara dispuesto a aclarar cualquier inquietud.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Con respeto,



GLORIA MERCEDES PATIÑO MARIN

Representante Legal

Soluciones Efectivas Temporal SAS